



Listado de requerimientos de subsanación. Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del Covid-19 en los alquileres de la vivienda habitual.

Para mayor información, consulte el BOJA.

N.º Expediente	Apellidos	Nombre	DNI / NIE	Campo a subsanar	Motivo de requerimiento	Fecha BOJA
23-AI-COV9-006229/20	ABDELATI MSAAD	RACHID	****3098		Deberá aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanación, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, rellenar el punto 8 indicando la casilla de su límite de ingresos, el punto 9 indicar la vulnerabilidad sobrevenida, en el punto 10 deberá indicar la ayuda recibida por el Alquila por meses, así como el importe total de los 6 meses y el mes de inicio del periodo subvencionable. Deberá aportar autorización de la unidad familiar firmada por todos los miembros, justificación documental de la vulnerabilidad por la que solicita la ayuda. Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-008754/20	ALCANTARA MORENO	RAUL	****6069		Deberá dar de alta la c/c en Hacienda de la Junta de Andalucía. Presentar Certificado acreditando Desempleo/ERTE emitido por la entidad gestora de las prestaciones (SEPE), con las fechas de reconocimiento. Libro de Familia o Inscripción como pareja de hecho (si procede). Certificado de empadronamiento colectivo. Notas simples de los dos miembros de la solicitud.	09/03/21
23-AI-COV9-006861/20	AMIR	KHADIIJA	****5674		Solicitud: punto 3: destinatario ingreso de la ayuda. Punto 4: Fecha de contrato y renta. Punto 6: Ingresos de la solicitante. Punto 9: situación de desempleo o ERTE y acreditarla con Certificado de la Entidad Gestora. Punto 10. Autorización Miembros de la Unidad Familiar (de la pareja y todos los hijos). Presentar Anexo III con justificantes de todo el periodo subvencionable. Notas simples de todos los miembros con NIE o DNI. Deberá subsanar el incumplimiento con la Seguridad Social.	09/03/21
23-AI-COV9-007907/20	ANGUITA SANCHEZ	LORENA	****2880		Anexo I - Apartado 10.3 , Acreditación de los pagos mensualidades de septiembre 2020 a febrero 2021. Aportar Facturas suministros básicos luz, agua, teléfono. y Anexo III, Rellenar y firmar.	09/03/21
23-AI-COV9-006799/20	BALLESTA BERMUDEZ	MARIA YOLANDA	****9789		Deberá presentar: Notas simples de los dos miembros incluidos en la solicitud. Autorización de la Unidad Familiar, donde aparezca la firma de los dos miembros. Ante la imposibilidad de poder descargar el libro de familia, deberá presentarlo nuevamente. Justificaciones de Enero/Febrero/Marzo escaneados de tal forma que sean legibles y debidamente conformados: con los datos del Arrendador además de los del Arrendatario (nombre y apellidos y DNI). Habiendo comprobado que tiene concedida la Ayuda al Alquiler 2018/2020, deberá marcar la casilla de otras ayudas y poner en el desglose correspondiente la cantidad recibida por mes.. Anexo III con las justificaciones correspondientes a los meses comprendidos en su periodo subvencionable (Septiembre 2020 a Febrero 2021).	09/03/21
23-AI-COV9-007111/20	BARRERA PARRA	LUZ ANGELA	****2798	1.3- Segundo apellido del solicitante; 4.1.13- La referencia catastral debe ser de la vivienda; 6.1.1- Ingresos solicitante; 6.6- Suma de ingresos.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 6.7, 8.3.1, 6.7, 8.3.2, 9.5.1, 10.1.1 importes recibidos, 10.3.1, 10.3.2 y 10.3.2.1) y Anexo II (cumplimentar los apartados 2.2.9 y 2.2.11) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades están abonadas; Vida Laboral; Facturas de mayo, junio y julio; Nota Simple de todos los miembros y autorización miembros unidad familiar (incluir al cónyuge). Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-003726/20	BAUTISTA TORRES	DAVID	****5388		Aportar: acreditación del pago de la renta de enero y febrero de 2020; Acreditación de la duración del ERTE mediante un certificado del SEPE en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidio por desempleo; Vida Laboral; Certificado de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda actualizado; Nota simple del solicitante. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21



Listado de requerimientos de subsanación. Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del Covid-19 en los alquileres de la vivienda habitual.
 Para mayor información, consulte el BOJA.

N.º Expediente	Apellidos	Nombre	DNI / NIE	Campo a subsanar	Motivo de requerimiento	Fecha BOJA
23-AI-COV9-006483/20	BENAJIBA	MOHAMED	****3279		Indicar inicio del periodo subvencionable y cuantía solicitada. (punto 10.3) Punto 8 de la solicitud. Indicar que ha recibido la ayuda de Alquiler 2018/20. Presentar más facturas de Gastos (luz, agua, calefacción, teléfono etc....) no llega al tope con las presentadas. Notas simples de todos los miembros con DNI o NIE.	09/03/21
23-AI-COV9-007516/20	BETANCOURTH VIRGEN	VERONICA	****3315		Subsanar solicitud Anexo I, apartado 3-,4-,6-,8,9,2-10. Anexo 2, apartado 2, marcar una de las opciones de vulnerabilidad y acreditarla con la documentación correspondiente. Nota Simple Servicio Registro de la Propiedad de no ser titular de vivienda. Anexo III, completar y presentar justificantes de pago de septiembre 2020 a Febrero 2021. Los recibos justificantes del pago deben aparecer los datos del dueño, DNI, datos de la vivienda y datos del inquilino.	09/03/21
23-AI-COV9-003343/20	BLAZQUEZ MARTINEZ	ESTER MARIA	****9534		Deberá dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Deberá presentar el contrato de arrendamiento completo y nóminas de Julio, Agosto y Septiembre y la Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad (no se puede descargar el archivo). Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-006838/20	BOURZINE OUKHIJA	SALAH	****1912	2.1.13- Correo electrónico; 4.1.9- Municipio de la vivienda arrendada; 4.2.1- Fecha del contrato.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 4.2.3, 6.7, 8, 9 y 10.3.1, 10.3.2 y 10.3.2.1) y Anexo II (cumplimentar el apartado 2 y 5) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades están abonadas; acreditación de que está en desempleo mediante un certificado del SEPE, así como la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Facturas de luz, agua, teléfono, etc, de mayo, junio y julio; Nota Simple de todos los miembros; Autorización miembros unidad familiar (el solicitante tiene que firmar por los hijos). Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-007571/20	BURMANO ROCERO	INES MAGDALENA	****6506		La solicitud Anexo I, falta el apartado 1, datos de la persona solicitante y el Apartado 2, lugar y forma de notificaciones.	09/03/21
23-AI-COV9-006344/20	BUTRON LENDINEZ	ABIGAIL	****1736			09/03/21
23-AI-COV9-003149/20	CALDARAS -	EMILIA LAURA	****2374		Deberá aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanación, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados. Rellenar el punto 6 indicando el resto de miembros de la unidad familiar. Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible. Deberá dar de alta la cuenta en Hacienda. Deberá presentar autorización de los miembros de la unidad familiar, firmada por todos los miembros, en el caso de ser menores de edad, firmará el padre, madre o tutor/tutora legal del mismo. En cuando al requisito de los 3 meses, deberá aportar comprobantes del pago de Junio.	09/03/21



Listado de requerimientos de subsanación. Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del Covid-19 en los alquileres de la vivienda habitual.
Para mayor información, consulte el BOJA.

N.º Expediente	Apellidos	Nombre	DNI / NIE	Campo a subsanar	Motivo de requerimiento	Fecha BOJA
23-AI-COV9-008720/20	CAMPOS JIMENEZ	ANDREA	****4672		Completar datos Anexo I, Apartado 10.3, importe solicitado e inicio periodo subvencionales (Abril). Acreditar situación de vulnerabilidad con certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo. Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Anexo III, justificaciones del pago del alquiler de Abril a Agosto 2020. Falta la firma de la autorización de tres miembros de la unidad familiar Laura, Alicia y David. (Al ser menores, deberán firmar la madre o padre).	09/03/21
23-AI-COV9-003060/20	CAÑAS COLON	JULIA	****1321		Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible. El certificado de empadronamiento colectivo histórico, deberá indicar la fecha de alta en la vivienda, deberá regularizar su situación con la Seguridad Social.	09/03/21
23-AI-COV9-007622/20	CARDENAS ARMENTEROS	DANIEL	****1969		Fotocopia contrato de alquiler. Fotocopia recibos pagados de enero, febrero y marzo 2020. Acreditar situación de vulnerabilidad. Libro familia fotocopia. Recibos suministros básicos tres meses anteriores a la solicitud, Nota simple del registro de la propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Autorización de cada miembro de la unidad familiar. Anexo III relleno y firmado. Justificantes del pago de los recibos de agosto de 2020 en adelante. No estar al corriente de la obligaciones de pago con la Seguridad Social.	09/03/21
23-AI-COV9-006732/20	CASTILLO LOPEZ	ANA	****2782		Deberá aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanación, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, además rellenar el punto 4 completo, el punto 5 si procede, punto 6, punto 7 indicándose accede o se opone a consultar sus datos, punto 8, punto 9 y punto 10. Deberá presentar autorización de la unidad familiar firmada por todos los miembros, Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-007257/20	CHALATI	SAID	****6581		Anexo I Solicitud. Completar datos del apartado 4.2- 9 y 10. En el Anexo II - marcar opciones que acrediten la situación de vulnerabilidad y aportar la documentación correspondiente a dicha situación. Falta la firma del hijo en la autorización de los miembros de la Unidad Familiar. Certificado de empadronamiento donde conste el alta en la vivienda. Nota simple del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Anexo III con los justificantes de pago alquiler.	09/03/21
23-AI-COV9-008714/20	CHICA OBRA	YOLANDA	****7809		Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Anexo III. completado y firmado con los justificantes de pago del alquiler de los meses de Mayo y Junio. Documento de autorización de los miembros de la unidad familiar. Nota simple del Registro de la Propiedad a nombre de la hija.	09/03/21
23-AI-COV9-007725/20	CHRAOUA MACHKOR	MOHAMED	****3715		Anexo I: Ingresos del solicitante mes anterior a la solicitud, apartado 6. Apartado 10 solicitud. completar importe solicitado e inicio periodo subvencionable (Junio). Libro Familia - Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Facturas coste suministros últimos tres meses completos anteriores a la solicitud. Nota simple Registro propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Autorizaciones miembros de la unidad familiar. Anexo III y justificaciones del pago del alquiler periodo Junio a Noviembre 2020.	09/03/21
23-AI-COV9-008726/20	COBO BEJARANO	THAIS	****8547		Deberá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda de la Junta de Andalucía. Facturas de septiembre de Gastos (luz, agua, gas, etc). Anexo III con justificaciones desde Septiembre a Febrero.	09/03/21



Listado de requerimientos de subsanación. Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del Covid-19 en los alquileres de la vivienda habitual.

Para mayor información, consulte el BOJA.

N.º Expediente	Apellidos	Nombre	DNI / NIE	Campo a subsanar	Motivo de requerimiento	Fecha BOJA
23-AI-COV9-003364/20	COBO FERNANDEZ	JOSEFA EUSEBIA	****8924		Deberá aportar la autorización de todos los miembros de la unidad familiar, firmada por todos los miembros. Por el concepto de requisito corriente 3 meses anteriores deberá presentar justificante de pago del alquiler de Enero a Marzo y acreditar la subida del alquiler. Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del período subvencionable, si es posible. La nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, del resto de los miembros de la unidad familiar.	09/03/21
23-AI-COV9-006186/20	COBO MUÑOZ	JESUS	****5338		Deberá aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanación, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados. Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmado con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible. En el punto 5 deberá rellenarlo si tiene ayuda de financiación del préstamo. En el punto 7 marcar el consentimiento (7.1) o su oposición (7.2). En el punto 9 marcar el tipo de vulnerabilidad y la documentación a presentar. En el punto 10 indicar los importes de las ayudas recibidas en el Alquiler. En el punto 10.3 indicar el importe total de los 6 meses (10.3.1).	09/03/21
23-AI-COV9-005783/20	CONTRERAS JODAR	FRANCISCA	****7603		Justificantes pago alquiler Enero-Febrero-Marzo. Libro de Familia- Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Facturas de los gastos de suministros básicos de los tres meses anteriores a la solicitud. Nota simple del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros de la Unidad Familiar donde conste que no poseen propiedades. Autorizaciones de los miembros de la Unidad Familiar. Anexo III. Completo y firmado.	09/03/21
23-AI-COV9-007614/20	CONTRERAS MONTAÑES	EVA MARIA	****7204		Subsanar en el anexo I la situación de vulnerabilidad (marcar opción de cese de actividad). Acreditar situación de vulnerabilidad con autoliquidaciones periódicas impuestos correspondientes en función de la actividad del obligado tributario. Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda alquilada. Nota simple del registro de la propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Autorización de los miembros de la unidad familiar y Anexo III. con las justificaciones del pago de alquiler de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2020 y enero y febrero 2021.	09/03/21
23-AI-COV9-008835/20	DAROUI	ABDELLAH	****1583		Deberá presentar: Certificado acreditativo de la situación de Desempleo o ERTE emitido por la entidad Gestora (SEPE). Autorización miembros de la Unidad Familiar firmada por todos. Nota Simple de todos los miembros. Justificación del pago de las mensualidades de Enero/Febrero/Marzo. Anexo III con justificaciones del pago de alquiler desde Julio a Diciembre. Escrito firmado por la persona Arrendadora especificando la renta mensual de la vivienda, dado que se observan variaciones entre lo que dice el contrato, la solicitud y los pagos presentados.	09/03/21
23-AI-COV9-007971/20	DRAIFI	HANANE	****6864		Deberá presentar la Autorización de la Unidad Familiar, con nombre, apellidos y firma de todos los miembros (incluido el solicitante), en el caso de los menores firmarán sus padres. Nota simple de todos los miembros con DNI o NIE. Certificado de empadronamiento colectivo donde aparezca la fecha de alta en la vivienda, no en el Padrón municipal.	09/03/21



Listado de requerimientos de subsanación. Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del Covid-19 en los alquileres de la vivienda habitual.

Para mayor información, consulte el BOJA.

N.º Expediente	Apellidos	Nombre	DNI / NIE	Campo a subsanar	Motivo de requerimiento	Fecha BOJA
23-AI-COV9-005917/20	EL AISSAOUI	ALI	****8990	10.3.2- Inicio del periodo subvencionable; 2.1.12- Teléfono móvil; 2.1.13- Correo electrónico.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 6.7, 8.3.1, 6.7, 8.3.2 y 10.3.1) debidamente cumplimentado y firmado. Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades están abonadas; acreditación de que está en desempleo mediante un certificado del SEPE, así como la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral; Autorización miembros unidad familiar y Notas Simples de todos los miembros de la unidad familiar. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-007294/20	EL QASEMY	ABDELZIZ	****3217		Anexo I y Anexo II: rellenar todos los campos y firmar las solicitudes. Anexo III: rellenar y aportar justificantes pago alquiler Julio y Agosto 2020. Aportar certificado de empadronamiento donde conste la fecha de alta de la vivienda. Nota simple registro propiedad de cada miembros de la Unidad Familiar. Autorización de todos los miembros de la Unidad Familiar. y Certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figura la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo.	09/03/21
23-AI-COV9-006275/20	ELOUADDAH ELOUADDAH	ABDELHAKIM	****3989		Deberá dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Deberá aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanación, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, en el punto 8 indicar las casillas que corresponda sobre los límites de ingresos. En el punto 9 indicar el caso de la vulnerabilidad por la que solicita la ayuda y los documentos que posee y deben presentarse. En el punto 10 indicar que ayuda recibe y sus importes en los meses elegidos como periodo subvencionable, si procede. En el punto 10.3.1 indicar el importe total de los 6 meses. Deberá presentar autorización de la unidad familiar firmada por todos los miembros y nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de todos los miembros. Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-003073/20	ESPINOSA CALIXTO	ROCIO	****1439		Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible. El empadronamiento colectivo histórico deberá recoger la fecha de alta en la vivienda y el requisito de estar al corriente en el alquiler de los 3 meses anteriores, se refiere a Enero, Febrero y Marzo.	09/03/21
23-AI-COV9-006873/20	ESSOUAIDI BOURBIA	ABDERRAZAK	****8077		Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda alquilada. Facturas correspondientes al coste de suministros de los tres meses anteriores a la solicitud. Nota simple del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Documento de autorización de los miembros de la unidad familiar y firmado por todos sus miembros, en caso de menores deberán firmar el padre o la madre. Anexo III Relleno y firmado.	09/03/21
23-AI-COV9-007999/20	EXPOSITO CHICA	SONIA	****8977		Subsanar apartado 10.3 de la solicitud, poner importe solicitado e inicio periodo (Septiembre) y marcar destino de la ayuda. Anexo III y justificantes del pago del alquiler correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2020, enero y febrero 2021. Facturas coste suministros últimos tres meses anteriores a la solicitud.	09/03/21
23-AI-COV9-007350/20	EXPOSITO SAEZ	ANTONIA	****4083		Fotocopia contrato arrendamiento legible. Justificantes pago de alquiler meses enero y febrero 2020. Acreditar situación de vulnerabilidad. Anexo III y justificantes de pago del alquiler de los meses de Junio-Julio-Agosto y Septiembre.	09/03/21



Listado de requerimientos de subsanación. Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del Covid-19 en los alquileres de la vivienda habitual.

Para mayor información, consulte el BOJA.

N.º Expediente	Apellidos	Nombre	DNI / NIE	Campo a subsanar	Motivo de requerimiento	Fecha BOJA
23-AI-COV9-006776/20	FERLONI DE ORTEGA	ESTER ELIZABETH	****4999	3.1-3.2- Destinatario del ingreso; 4.1.13- La referencia catastral debe ser de la vivienda; 6.3.1- Nombre miembro UF3; 6.3.2- Primer apellido miembro UF3; 6.3.4- Fecha de nacimiento miembro UF3; 6.3.5- Identificador miembro UF3; 6.3.6- Ingresos miembro UF3; 6.6- Suma de ingresos.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 6.7., 7, 8, 9.5.1 y 10.3.) y Anexo II (cumplimentar los apartados 1 y 2) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades están abonadas (los recibos aportados no son válidos); Acreditación de que está en desempleo mediante un certificado de la entidad gestora de prestaciones; Vida Laboral; Certificado de empadronamiento colectivo con fecha de alta en la vivienda actualizado; Autorización miembros unidad familiar y Notas simples de todos los miembros de la unidad familiar. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-003972/20	FERMIN ESTIVAL	EDUARDO	****9155		Rectificar inicio periodo subvencionable a Junio de 2020, Presentar Anexo III y justificar el pago del alquiler de los meses de Junio y Julio 2020	09/03/21
23-AI-COV9-007792/20	FERNANDEZ BARRANCO	CRISTINA	****7639		Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda arrendada. Los justificantes de los suministros basicos deben aparecer datos de la vivienda alquilada.	09/03/21
23-AI-COV9-008808/20	FERNANDEZ MAZA	CLAUDIA	****9052		Deberá presentar Anexo I firmado indicando Agosto como mes de Inicio de Ayuda. Anexo II, Nota simple de la solicitante. Certificado o Resolución acreditando la situación de Desempleo emitida por la Entidad Gestora de las prestaciones (SEPE). Anexo III con justificaciones comprendidas desde Octubre de 2020 a Enero 2021. Deberá dar de alta la c/c en Hacienda de la Junta de Andalucía.	09/03/21
23-AI-COV9-005372/20	FERNANDEZ MILLAN	LUIS	****5726		Deberá aportar Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda; y Nota simple del Registro de la Propiedad.	09/03/21
23-AI-COV9-006912/20	FERNANDEZ MUELA	LAURA MARIA	****2047		Deberá aportar Nota simple del Registro de la Propiedad. Anexo III y justificaciones del pago del alquiler meses de Abril a Septiembre 2020.	09/03/21
23-AI-COV9-003940/20	FUENTES TALAVERA	NAZARETH	****7094		Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades están abonadas; Acreditación de que está en desempleo mediante un certificado del SEPE, así como la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral; Certificado de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-007326/20	GARCES GIL	PEDRO JOSE	****4962		Anexo I: Completar datos apartados de la solicitud: 6-8-9-10.3- Anexo II: Marcar Casillas que le correspondan. Certificado de empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Nota simple Registro Propiedad. Anexo III - Confeccionado y justificaciones pago de alquiler meses Junio-Julio-Agosto.	09/03/21



Listado de requerimientos de subsanación. Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del Covid-19 en los alquileres de la vivienda habitual.

Para mayor información, consulte el BOJA.

N.º Expediente	Apellidos	Nombre	DNI / NIE	Campo a subsanar	Motivo de requerimiento	Fecha BOJA
23-AI-COV9-006772/20	GARIN MARQUEZ	VERONICA	****1961		Alta de la cuenta corriente indicada en la solicitud en la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía. Deberá presentar el contrato inicial del piso donde se recoja la renta a pagar y el medio de pago (los presentados parecen prórrogas y no especifican nada).Formulario con la Autorización de la Unidad Familiar con la firma de todos lo miembros de la solicitud. Certificado acreditando el Desempleo emitido por la Entidad Gestora de dichas prestaciones. Rectificar en la solicitud las casillas correspondientes a haber recibido otras ayudas. Anexo III con las justificaciones del periodo solicitado (septiembre-febrero). Presentar Libro de Familia o documento acreditativo de pareja de hecho.	09/03/21
23-AI-COV9-007129/20	GHAYAD	AHMED	****6934	10.3.2- Inicio del periodo subvencionable; 10.3.2.1/10.3.2.2- Destino ayuda; 3.1-3.2- Destinatario del ingreso; 4.1.12- Referencia catastral; 4.1.13- La referencia catastral debe se ser de la vivienda; 4.2.1- Fecha del contrato; 4.2.2- Renta mensual.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 4.2.3, total de las facturas de un mismo mes ya sea mayo, junio o julio, 6, 8, 9 y 10.3.1) y Anexo II (cumplimentar los apartados 2.1, 2.2.y 5). Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades están abonadas y que ha bajado la renta del alquiler a 260â,-; Certificado del SEPE de la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Certificado histórico colectivo de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda; Facturas de agua, teléfono, etc de mayo, junio y julio; Nota Simple del solicitante y cónyuge. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda.	09/03/21
23-AI-COV9-008034/20	GONZALEZ GONZALEZ	ISABEL	****1163		Deberá presentar: Certificado del SEPE como entidad gestora del ERTE o Resolución de su reconocimiento donde aparezcan las fechas de Inicio y fin del ERTE. Deberá dar de alta la cuenta corriente en la Delegación Territorial de Hacienda de la Junta de Andalucía. En el Anexo I deberá marcar el punto 7: Derecho de oposición u autor. a la Administración. Presentar Libro de Familia. Autorización de la Unidad Familiar. Deberá presentar más facturas de gastos (teléfono, gas, etc). Anexo III con justificantes del pago de alquiler desde Abril a Septiembre 2020.	09/03/21
23-AI-COV9-008874/20	GONZALEZ MARTIN	ANA	****7642		Fotocopia libro de familia. Nota simple Registro de la Propiedad del hijo. Autorización miembros de la unidad familiar. Anexo III y justificaciones pago de alquiler de abril a agosto de 2020.	09/03/21
23-AI-COV9-003046/20	HIDALGO HERRERA	DANIEL	****9531		Deberá presentar Anexo III con justificaciones del periodo Abril-Septiembre.	09/03/21
23-AI-COV9-007356/20	JIMENEZ MARTIN	AURORA	****3390		Deberá aportar Fotocopia contrato de arrendamiento. Acreditar situación de vulnerabilidad. Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Notas simples del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros. Autorización de cada miembro de la unidad familiar y Anexo III justificaciones del pago de alquiler meses Junio y Septiembre. No esta al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago de la Seguridad Social.	09/03/21
23-AI-COV9-003971/20	JUSTICIA CASTRO	ANTONIO JOSE	****5430		Falta el Certificado de empadronamiento en el que conste el alta en la vivienda arrendada. Falta anexo III y justificaciones del pago del alquiler de abril a septiembre de 2020	09/03/21
23-AI-COV9-008730/20	KAJJI	LHASSAN	****4887		Deberá dar de Alta la c/c en la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía. Indicar la Referencia Catastral de la Vivienda. Autorización de la unidad familiar. Certificado o Resolución acreditando el Desempleo emitido por la Entidad Gestora de las prestaciones (SEPE). Contrato firmado por el Arrendador y Arrendatario. Certificado de empadronamiento colectivo. Deberá presentar Anexo II debidamente cumplimentado. Justificaciones de haber realizado el pago de alquiler de Enero, Febrero y Marzo. Nota simple de Amina Achaouid. Anexo III con justificaciones de pago de Mayo, Junio y Octubre.	09/03/21



Listado de requerimientos de subsanación. Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del Covid-19 en los alquileres de la vivienda habitual.
 Para mayor información, consulte el BOJA.

N.º Expediente	Apellidos	Nombre	DNI / NIE	Campo a subsanar	Motivo de requerimiento	Fecha BOJA
23-AI-COV9-007300/20	KHALIL DIEN	REDOUANE	****7337		Anexo I: Rellenar campos apartados 4.2.1- Apartado 6 - Apartado 8 - Apartado 9 y Apartado 10.3 - Firmar solicitud Del Anexo II Rellenar solicitud y firmarla. Aportar anexo III, rellenar campos y firmar y presentar justificantes de pago de los meses Julio y Agosto 2020. Aportar Certificado empadronamiento donde consta la fecha alta de la vivienda y Nota simple del Registro de la propiedad de cada uno de los miembros.	09/03/21
23-AI-COV9-008708/20	LARA RODRIGUEZ	MARIA DOLORES	****2624		Deberá presentar: Solicitud (Anexo I) firmada. Certificado de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda. Punto 7 de Anexo I (derecho de oposición). Facturas correspondientes a los gastos de mantenimiento (luz, agua, teléfono, etc) Justificación del pago de alquiler del mes de Marzo de 2020. Acreditación de ERTE o Desempleo emitida por la Entidad Gestora de dichas prestaciones. Autorización de La Unidad Familiar con la firma de todos los miembros.	09/03/21
23-AI-COV9-004309/20	LORITE JESUS	DAVID	****0740		Deberá presentar la Autorización de los miembros de la Unidad Familiar. Presentar facturas que acrediten los gastos y suministros declarados.(luz, agua, teléfono etc...). Deberá presentar el Anexo III junto con los justificantes de haber abonado las mensualidades desde Abril a Septiembre.	09/03/21
23-AI-COV9-008172/20	LOZANO LANAGRAN	ENRIQUE	****8856		Certificado de empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Gastos de suministros periodo junio a diciembre 2020. Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad. Anexo III.	09/03/21
23-AI-COV9-005807/20	MARTINEZ CARRASCO	NAYRA	****7804		Deberá aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanación, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados. El punto 5 deberá rellenarse si se tiene ayuda de financiación del préstamo. En el punto 7 marcar el consentimiento (7.1) o su oposición (7.2). En el Punto 8 indicar el caso de límite de ingresos de la unidad familiar. En el punto 10.3.1 indicar el importe total de los 6 meses, el inicio del periodo subvencionable (10.3.2) y firmar la subsanación. Deberá presentar la autorización de los miembros de la unidad familiar para la consulta de sus datos, relleno y firmado por todos los miembros. Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-009741/20	MARTOS ESTEPA	ALEJANDRO	****2820	10.3.2- Inicio del periodo subvencionable; 4.1.12- Referencia catastral; 4.1.13- La referencia catastral debe ser de la vivienda.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar el apartado 2.1 o 2.2, 4. 2.3, 7, 8, 10.3.1 y firma solo del solicitante). Aportar: contrato (no se ve bien); Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Debe estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones de pago con la Seguridad Social. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-004544/20	MARTOS CARVAJAL	CARMEN	****9638			09/03/21
23-AI-COV9-006278/20	MARTOS MUÑOZ	MARIA INMACULADA	****4522		Aportar fotocopia del contrato de arrendamiento donde conste la fecha inicio. Acreditar pago mensualidades enero y febrero 2020. Aportar facturas coste suministros últimos tres meses completos anteriores a la solicitud. Nota simple del Registro de la Propiedad de la pareja. Autorización miembros de la unidad familiar. y Anexo III y justificaciones de pago de mayo a Octubre 2020.	09/03/21
23-AI-COV9-008375/20	MARTOS PEREZ	JOSE LUIS	****0054		Autoliquidaciones periódicas impuestos que correspondan en función de la actividad del obligado tributario solicitante de la ayuda.. Anexo III y justificaciones del pago del alquiler de abril hasta septiembre 2020.	09/03/21



Listado de requerimientos de subsanación. Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del Covid-19 en los alquileres de la vivienda habitual.
Para mayor información, consulte el BOJA.

N.º Expediente	Apellidos	Nombre	DNI / NIE	Campo a subsanar	Motivo de requerimiento	Fecha BOJA
23-AI-COV9-006750/20	MASMOUDI	ABDELLAH	****1525	3.1-3.2- Destinatario del ingreso; 4.1.13- La referencia catastral debe ser de la vivienda; 6.1.1- Ingresos solicitante; 6.2.6 -Ingresos miembro UF2; 6.3.6 -Ingresos miembro UF3; 6.6- Suma de ingresos.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados, 4.2.3, 6.7, 7, 8, 9 y 10.3) y Anexo II (cumplimentar los apartados 2.1.2. y la opción que corresponda en el punto 2.2. respecto a situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida y demás circunstancias que se piden en este apartado) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o escrito del arrendador de que dichas mensualidades están abonadas (los recibos aportados no son válidos); acreditación de que está en ERTE o en desempleo mediante un certificado del SEPE, así como duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral; Libro de familia; Autorización miembros unidad familiar. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-007393/20	MEDEL CARCELEN	DANIEL	****6893		Certificado de empadronamiento donde conste la fecha de alta en vivienda y Nota simple Registro Propiedad de cada uno de los miembros de la Unidad Familiar.	09/03/21
23-AI-COV9-006341/20	MEDINA SANCHEZ	VIRGINIA	****7653	3.1-3.2- Destinatario del ingreso; 4.1.1- Tipo de vía en la dirección de la vivienda arrendada; 4.1.13- La referencia catastral debe ser de la vivienda; 4.1.9- Municipio de la vivienda arrendada.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 7, 8 y 10.3) y Anexo II debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditación del pago de la renta de marzo de 2020; Acreditación de que está en ERTE o desempleo mediante un certificado del SEPE así como la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios, en su caso; Vida Laboral y Nota simple del hijo. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-006019/20	MEGIAS GARCIA	JOSEFA	****2947		Deberá aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanación, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, así como el punto 4 completo, 5 si procede, en el punto 10 si tiene otras ayudas y su importe por meses, indicar el importe total de los 6 meses, cuando quiere que se inicie el periodo subvencionable y a que se destina y firmar la solicitud. Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II, deberá presentar Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, justificación del desempleo y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-007208/20	MOLINA GASCA	JESSICA FERNANDA	****5871	4.1.13- La referencia catastral debe ser de la vivienda; 6.6- Suma de ingresos.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 4.2.3 según facturas 86,13 â¬ no 600 â¬; 6.7, 7, 8, 9.2 y 10.3) y Anexo II (cumplimentar el apartado 2.1.2, 2.2. situación de vulnerabilidad, 2.2.7 y 2.2.11) debidamente cumplimentado y firmado. Aportar: acreditación del pago de la renta de febrero y marzo de 2020; acreditación de que está en desempleo mediante un certificado del SEPE, así como la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral; Autorización miembros unidad familiar; Nota Simple de Jeikol. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21



Listado de requerimientos de subsanación. Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del Covid-19 en los alquileres de la vivienda habitual.

Para mayor información, consulte el BOJA.

N.º Expediente	Apellidos	Nombre	DNI / NIE	Campo a subsanar	Motivo de requerimiento	Fecha BOJA
23-AI-COV9-003691/20	MOLINA RAYA	JOSE LUIS	****1980	Requisito estar al corriente 3 meses anteriores.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar apartados 4.2.3.; 6 incluir al otro menor que aparece en el Padrón; 7, 9.4.1.) y Anexo II (cumplimentar apartados 2.2.5. y 2.2.11.) debidamente cumplimentados y firmados. Acreditación situación de vulnerabilidad económica social sobrevenida de que está en desempleo mediante un certificado del SEPE; Vida Laboral; Libro de familia del otro menor de la unidad familiar; Certificado de empadronamiento colectivo con fecha de alta en la vivienda actualizado; Facturas de luz, agua, teléfono, Comunidad, etc. de mayo, junio y julio; Autorización miembros unidad familiar y Notas simples de todos los miembros de la unidad familiar, excepto del menor que no tenga DNI. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-003624/20	MONTES CRUZ	MIGUEL ANGEL	****4652		Aportar: acreditación del pago de la renta de febrero, marzo, abril y mayo de 2020 mediante declaración del arrendador de que están abonadas dichas mensualidades. Vida Laboral. Facturas del agua de mayo, junio y julio (ya que no se ven bien). Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-008358/20	MONTORO DIAZ	JUANA	****5275		Nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Anexo III.	09/03/21
23-AI-COV9-008718/20	MORALES GARRIDO	MARTA	****1152		Deberá completar Anexo I con el punto 7: derecho de oposición, Otras ayudas concedidas, con el importe concedido por mes. Deberá presentar Anexo II relleno. Acreditar Desempleo o ERTE con Certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones (SEPE). Contrato de Arrendamiento. Nota Simple. Facturas de Gastos (luz, agua, gas, tfno, etc) Justificación de los meses de Enero, Febrero y Marzo debidamente cumplimentados (con datos del Arrendador y Arrendatario). Anexo III con las Justificaciones de Abril a Septiembre debidamente cumplimentados, o con firma del Arrendador certificando el pago.	09/03/21
23-AI-COV9-006635/20	MORALES ZAMORA	MARIA NIRIA	****0469	3.1-3.2- Destinatario del ingreso; 4.1.12- Referencia catastral; 4.1.13- La referencia catastral debe ser de la vivienda; 6.1.1- Ingresos solicitante; 6.2.1- Nombre miembro UF2; 6.2.2- Primer apellido miembro UF2; 6.2.4- Fecha de nacimiento miembro UF2; 6.2.5- Identificador miembro UF2; 6.2.6- Ingresos miembro UF2; 6.6- Suma de ingresos.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar apartados 4.2.3, 6.7, 7, 8, 9.2, 9.3.1, 9.4 y 10) y Anexo II (cumplimentar apartado 2.2.) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o escrito del arrendador de que las mensualidades están abonadas; acreditación de que está en desempleo mediante un certificado del SEPE, así como duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Libro de familia; Facturas y Nota Simple del cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita, en caso de serlo. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21



Listado de requerimientos de subsanación. Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del Covid-19 en los alquileres de la vivienda habitual.

Para mayor información, consulte el BOJA.

N.º Expediente	Apellidos	Nombre	DNI / NIE	Campo a subsanar	Motivo de requerimiento	Fecha BOJA
23-AI-COV9-005463/20	MORENO SANCHEZ	ANDRES	****7480		Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía, la cuenta indicada en la solicitud, así como regularizar su situación con la AEAT. Deberá aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanación, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, rellenar el casilla 4.2.3 con los gastos de suministro de Mayo, Junio o Julio, así como la casilla 10.3.2 indicando el mes de inicio del periodo subvencionable. Deberá presentar justificación de no disponibilidad del 50% de la propiedad que posee, así como la nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de todos los miembros de la unidad familiar. Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-007598/20	MORET OJEDA	ELSY	****9765		Subsanar anexo I - Apartado 6. Ingresos mes anterior a solicitud- Apartado 10.3 poner importe y mes de inicio.	09/03/21
23-AI-COV9-006654/20	MUÑOZ UREÑA	NEREA	****7521		Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar el apartado 7 y firmar la solicitud) y Anexo II (cumplimentar el apartado 2.2. acreditar situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida y 2.2.11. y 5) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditación del pago de la renta de marzo, abril, mayo y junio de 2020 mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades están abonadas, ya que son cantidades diferentes cada mes; acreditación de que está en desempleo mediante un certificado del SEPE, así como la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Nota Simple del solicitante y pareja. Acreditación de que no pueden disponer de la vivienda, tras comprobación de la que la pareja tiene un 25% de una propiedad. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-001631/20	NIETO ROBLEDO	TAMARA	****4651			09/03/21
23-AI-COV9-007176/20	PEREZ ARMENTEROS	MARIA DEL CARMEN	****1237	4.1.12- Referencia catastral; 4.1.13- La referencia catastral debe ser de la vivienda.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar el apartado 4.2.3, 6, 8, 9, 10 y firma de la solicitud) y Anexo II (cumplimentar el apartado 2.21 o 2.2.2, 2.2.9 y 2.2.11.). Aportar: contrato; acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo mediante justificante bancario o un escrito del arrendador de que las mensualidades están abonadas (los recibos aportados no son válidos); acreditación de que está en desempleo mediante un certificado del SEPE, así como la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida laboral; Facturas de agua y teléfono de mayo, junio y julio; Nota Simple de todos los miembros. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-006916/20	POMBO ALVARADO	DIOFRE GASTON	****6332		Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Faltan las Notas simple del Registro de la Propiedad de los hijos; y Anexo III. Recibos pago alquiler mayo y junio de 2020.	09/03/21
23-AI-COV9-006035/20	PRIETO MELENDEZ	SUSANA MARIA	****1842		Justificación pago alquiler enero, febrero y marzo 2020. Para acreditar situación de vulnerabilidad presentará autoliquidaciones periódicas de los impresos que corresponda en función de la actividad del obligado tributario solicitante de la ayuda. LIBRO FAMILIA fotocopia. Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Autorización miembros de la unidad familiar. Anexo III y justificaciones pago alquiler del mes de septiembre en adelante.	09/03/21



Listado de requerimientos de subsanación. Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del Covid-19 en los alquileres de la vivienda habitual.
Para mayor información, consulte el BOJA.

N.º Expediente	Apellidos	Nombre	DNI / NIE	Campo a subsanar	Motivo de requerimiento	Fecha BOJA
23-AI-COV9-006996/20	QARCHLI MOHAMED	ABDELHAFID	****8384	3.1-3.2- Destinatario del ingreso.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 4, 6, 7, 8, 9, 10 y firma) y Anexo II (cumplimentar los apartados 2.1, 2.2.9, 5 y firma). Aportar: contrato firmado; acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo (recibos aportados no válidos); acreditación de que está en desempleo mediante un certificado del SEPE, así como la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Certificado de empadronamiento colectivo con fecha de alta en la vivienda; recibos de comunidad de mayo, junio o julio; Nota Simple de todos los miembros. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Debe estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago de la Seguridad Social. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-007371/20	RIVAS RODRIGUEZ	JOSE MIGUEL	****6728		Justificantes de pago meses enero, febrero y marzo 2020. Anexo III y justificantes pago arrendamiento de abril a septiembre 2020. Aportar gastos de suministros de los tres meses anteriores a la solicitud (en los presentados no se aprecia datos del periodo, ni dirección vivienda).	09/03/21
23-AI-COV9-007272/20	RODRIGUEZ TORRES	FRANCISCO JAVIER	****8451	10.3.2- Inicio del periodo subvencionable; 2.1.13- Correo electrónico; 4.1.13- La referencia catastral debe ser de la vivienda.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 8, 9.5.1 y 10.3.1) y Anexo II (cumplimentar los apartados 2.2.9 y 2.2.11) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: Certificado colectivo de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda; Autorización miembros unidad familiar; Nota Simple del solicitante y del cónyuge. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-005637/20	ROMERO SABALETE	JOSE MANUEL	****3063	10.3.2- Inicio del periodo subvencionable; 3.1-3.2- Destinatario del ingreso; 4.1.13- La referencia catastral debe ser de la vivienda; 4.1.2- Nombre de la vía en la dirección de la vivienda arrendada; 4.2.1- Fecha del contrato; 6.6- Suma de ingresos.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 3.1 o 3.2, 4.2.3, 6.1.1. según documento aportado son 911,85 â¬¬, 6.2.6 según documento aportado son 107,55 â¬¬, 6.7, 7, 8, 9.1.2, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 10.3.1) y Anexo II (cumplimentar el apartado 2) debidamente cumplimentado y firmado. Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades están abonadas; acreditación de que está en desempleo mediante un certificado del SEPE, así como la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral; Nota Simple del solicitante y cónyuge. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-006496/20	ROSALES RELOBA	FRANCISCO JAVIER	****1373		Subsanar en Anexo I inicio periodo subvencionable (abril). Falta justificante pago alquiler enero 2020. Nota simple del registro de la propiedad de todos los miembro de la unidad familiar. Anexo III y justificantes pago alquiler meses de agosto y septiembre 2020.	09/03/21
23-AI-COV9-003587/20	SANCHEZ REDONDO	GASPAR	****9578		Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante declaración del arrendador de que están abonadas dichas mensualidades por parte del solicitante; Vida Laboral; Certificado de empadronamiento colectivo con fecha de alta en la vivienda actualizado. Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda.	09/03/21
23-AI-COV9-007233/20	SEGOVIA GARCIA	INMACULADA CONCEPCION	****5540		Justificante pago alquiler enero, febrero, marzo 2020. Anexo III y justificaciones pago alquiler Julio y Agosto 2020. Autorización miembros de la unidad familiar. Falta la hora del libro de familia donde aparece la inscripción del hijo.	09/03/21



Listado de requerimientos de subsanación. Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del Covid-19 en los alquileres de la vivienda habitual.

Para mayor información, consulte el BOJA.

N.º Expediente	Apellidos	Nombre	DNI / NIE	Campo a subsanar	Motivo de requerimiento	Fecha BOJA
23-AI-COV9-007422/20	SEKHMANN	HADDA	****2994		Completar datos del Anexo I, apartado 10. Importe ayuda e inicio periodo. Aportar Justificantes mensualidades Enero, Febrero, Marzo 2020. Facturas 3 meses anteriores a la solicitud. Nota simple Registro Propiedad de cada miembro de la unidad familiar. Anexo III - Justificantes de pago de Mayo a Octubre y autorización miembros de la unidad familiar.	09/03/21
23-AI-COV9-006459/20	SERRANO LOPEZ	VANESA	****5887	3.1-3.2- Destinatario del ingreso; 6.6- Suma de ingresos.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 4.2.3, 6.7, 8, 9.2 y 10.3) y Anexo II debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: Acreditación de que está en ERTE o desempleo mediante un certificado del SEPE y de la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios; Vida Laboral. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-004799/20	SHAKEEL BIBI	AHMED	****7999		En el anexo I, apartado 9 deberá marcar una de las opciones de situación de vulnerabilidad y acreditarla con la documentación oportuna para cada caso. Los recibos de pago deben aparecer el nombre y DNI del arrendador; y falta autorización de todos los miembros de la Unidad Familiar.	09/03/21
23-AI-COV9-006662/20	SIERRA HERMOSO	DAVID	****0516	Documentación de Gastos de Suministros. Documentación Libro de familia.	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar el apartado 9.2.3 y 10.4) y Anexo II (cumplimentar apartado 2.2.3, 2.2.9 y 2.2.11.) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditación de cese de actividad del trabajador por cuenta propia mediante certificado expedido por la AEAT o el órgano competente de la Comunidad Autónoma, según corresponda y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Libro de familia; Certificado colectivo de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda; Nota Simple de los miembros de la unidad familiar (salvo menores sin NIF). Deberá estar al corriente con la AEAT por deudas tributarias. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-003266/20	SOLA FERNANDEZ	TAMARA	****2787		Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II.	09/03/21
23-AI-COV9-008694/20	TAZI	NOURA	****6807		Subsanar: Anexo I. Apartado 6 Solicitud: Ingresos solicitante mes anterior a la solicitud. Apartado 10.3. Importe ayuda e inicio periodo subvencionable y marcar el destino ayuda. Acreditar situación desempleo con un certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones. Referencia catastral de la vivienda. Falta la firma de la autorización miembro UF2. Anexo III y justificaciones pago alquiler meses julio, agosto, septiembre y octubre 2020. Nota simple Registro de la Propiedad de los dos miembros. Facturas suministros gastos electricidad, agua, teléfono, etc.	09/03/21
23-AI-COV9-005158/20	TERUEL ABRIL	GEMA	****7958	Ayudas para la misma finalidad; 6.1.1- Ingresos solicitante.	Declaración responsable (9); Anexo III cumplimentado y firmado. Nota simple de la solicitante.	09/03/21
23-AI-COV9-005931/20	TOMASZEWICZ	KAMILA	****9324		Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar el apartado 9.2) y Anexo II (cumplimentar el apartado 2.2. la opción que corresponda para acreditar la situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida) debidamente cumplimentado y firmado. Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades están abonadas; acreditación de que está en desempleo mediante un certificado del SEPE, así como la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral; Certificado de empadronamiento colectivo con fecha de alta en la vivienda; Nota Simple de la solicitante. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21



Listado de requerimientos de subsanación. Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del Covid-19 en los alquileres de la vivienda habitual.

Para mayor información, consulte el BOJA.

N.º Expediente	Apellidos	Nombre	DNI / NIE	Campo a subsanar	Motivo de requerimiento	Fecha BOJA
23-AI-COV9-006703/20	TORREZ RUIZ	MONICA	****7035		Deberá presentar Autorización Unidad familiar con la firma de todos los miembros (los menores serán autorizados por los padres), Facturas de Gastos de suministro para completar los 35 puntos(gas, calefacción...etc.) Nota simple del Uc3 porque aunque es menor de edad tiene DNI y puede tener propiedades a su nombre. Anexo III con justificaciones desde Abril a Junio. Deberá dar de alta la cuenta corriente en la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía.	09/03/21
23-AI-COV9-003942/20	VICO ORTEGA	MIGUEL	****5946		Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades están abonadas (las facturas presentadas no se ven bien); documentación del SEPE de concesión de la prestación por desempleo donde se indica la duración y la cuantía de la misma; Vida Laboral. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.	09/03/21
23-AI-COV9-006944/20	VILCHEZ GERMAN	GABRIELA	****3386		Deberá regularizar su situación con la AEAT. Deberá aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanación, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, rellenar los puntos 4.1.12, 4.2.1, 4.2.3, el punto 5 en el caso de tener ayuda transitoria de financiación, rellenar el punto 6 con todos los miembros de la unidad familiar, rellenar el punto 8, en el punto 10 indicar si se le ha concedido alguna ayuda, en el 10.3.1 el importe total de la ayuda. Deberá presentar la nota simple del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad del resto de la unidad familiar. Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.	09/03/21